

ACTA 0121-2021

SESIÓN ORDINARIA

1
2
3 Acta número 0120- 2021 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo
4 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con diez minutos del 13 de
5 octubre de 2021, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la
6 municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes , con la asistencia de los
7 siguientes miembros: REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS) Félix Pedro Martínez
8 Ugarte, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Hazel Solís
9 Ramírez REGIDORES(AS) SUPLENTE Walter Catón Lezama, Mariana Briones
10 Olivares, Alfredo Lara Parrales, Alfredo Ruíz Jiménez, Digna Espinoza Romero, Cristina
11 Urbina Cubero. SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS(AS) María Eloísa Ruiz Ruiz, Francisca
12 R. Ortiz Chevez. SÍNDICOS(AS) SUPLENTE Mileydy M. Quirós Herra, Cinthya del
13 Socorro Pérez Báez. ALCALDE(SA) MUNICIPAL Aura Yamileth López Obregón.

14 SECRETARIO(A) María del Rocío Delgado García -----

15 Ausentes: Miguel A. Álvarez Bravo, regidor propietario, Oscar Emilio Ulate Morales,
16 regidor propietario, Alonso Arias Aguirre, regidor suplente, Damaris Cataño Campos,
17 síndica propietaria, José Luis Cortés Zúñiga, síndico propietario, Maynor Salgado
18 Salazar, síndico propietario, Diana C. Ortiz Gómez, síndica propietaria Mélida Miranda
19 Romero, síndica suplente, Rafael A. Romero Carrillo, síndico suplente, Gerardo Quesada
20 Quesada, síndico propietario, Mayra C. Potoy Chevez, síndica propietaria, Mélida
21 Miranda Romero, síndica suplente, Luis W. Tenorio García, síndico suplente. -----

22 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

23 **CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** -----

24 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO (JURAMENTACION)** -----

25 **CAPÍTULO III. INFORMES DE COMISIÓN** -----

26 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA** -----

27 **CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES** -----

28 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA** -----

29 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS** -----

30 **CAPITULO I: ATENCION AL PUBLICO (JURAMENTACIONES)**-----

1 **CAPÍTULO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----**

2 **ARTICULO 1:** Lectura y aprobación del acta N.º 120-2021-----

3 Reg. Juan C. Camacho: art. 2, cap. II, pág. 3, línea 31 huevo, léase correctamente hueco.

4 Reg. Sonia Villavicencio: art. 2, cap. II, pág. 4, línea 13 porque, léase correctamente ¿Por
5 qué? -----

6 Reg. Sonia Villavicencio: art. 2, cap. II, pág. 4, línea 15 20219, léase correctamente 2019.

7 Reg. Juan C. Camacho: art. 2, cap. II, pág. 4, línea 23_cundo se va air, léase
8 correctamente cuando se va a ir. -----

9 Reg. Juan C. Camacho: art. 2, cap. II, pág. 4, línea 30 le, léase correctamente la. -----

10 Reg. Juan C. Camacho: art. 2, cap. II, pág. 5, línea 36 es de verlo en 10 minutos, léase
11 correctamente no es de verlo en 10 minutos. -----

12 Reg. Adilia Reyes: art. 2, cap. II, pág. 6, línea 17 dio, léase correctamente dijo. -----

13 **CAPITULO II: ATENCION AL PUBLICO (JURAMENTACIONES Y AUDIENCIAS) -----**

14 **ARTICULO 1. Juramentaciones: ESCUELA ZAPOTE:** Deyanira Onellem Pérez, cedula:
15 502490412. **ESCUELA EL PORVENIR:** Javier Francisco Contreras Duran, cedula:
16 503960968. María Fernanda Ugalde Peña, cedula: 203790447. -----

17 **ARTICULO 2. Audiencias:** Comité Pro-Caminos Ruta 04: Nos gustaría que ustedes nos
18 apoyen para hacer la petitoria, representamos las comunidades de la Franja Fronteriza,
19 San José de Upala- Santa Cecilia, en el documento que se redactó ahí viene expuesto
20 toda la problemática y nos gustaría saber que paso con la moción presentada por el
21 regidor Oscar Ulate. -----

Birmanía, Martes 12 de Octubre del 2021

SEÑORES
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE UPALA
PRESENTE

23 Estimados señores

Permítannos saludarle, deseándole éxito en sus labores cotidianas.

Somos un grupo de ciudadanos, los cuales nos hemos reunido ante la problemática que estamos vivenciando con respecto al mal estado del sector de la ruta 04 comprendido entre Santa Cecilia y Upala. Por lo cual, debido a que cada día que pasa la carrera se encuentra en mal estado, decidimos reunirnos y tratar de buscar una solución inmediata, por lo cual nos vimos en la necesidad de crear un Procomité Ruta 04.

1 Consideramos que la ruta 04 es un acceso de gran importancia para la reactivación de la
2 economía de la zona, su mal estado afecta notoriamente el desarrollo de todas las
3 actividades que se realizan en este sector, Esta ruta afecta desde peatones a dueños de
4 vehículos, ya que prácticamente está en una condición intransitable, por lo que es
5 necesaria una pronta solución a esta problemática.

Por lo que les solicitamos al Concejo Municipal una intervención inmediata de la Ruta 04,
con el fin de tener su respaldo ante esta búsqueda de una solución pronta y eficaz, ya
que en las condiciones actuales en la que se encuentra dicha carretera no favorece en
nada el desarrollo integral de la zona Norte-Norte, las cuales se ven beneficiadas con el
comercio, el turismo, educación, policía, tránsito, ambulancias, entre otros.

una ruta que en todos estos años se encuentra como si estuviera en sus inicios, tomando
en cuenta que en el MOPT esa ruta aparece totalmente pavimentada.

También solicitamos el expediente de todas las acciones realizadas en la Ruta 04, por
parte del Concejo Municipal, Ya que nuestra intención es darle seguimiento a todas las
acciones desarrolladas en este proceso, la cual es representan mucho dinero invertido en

una ruta que en todos estos años se encuentra como si estuviera en sus inicios, tomando
en cuenta que en el MOPT esa ruta aparece totalmente pavimentada.

Este grupo organizado ya empieza a contar con apoyo de otras fuerzas vivas de la zona, tales como comités, empresas, asociaciones de desarrollo, y hasta municipalidades como Bagaces y La Cruz. Esto es una muestra de que nuestra Comisión no va a descansar hasta que la ruta 04 sea intervenida y restaurada como debe de estarlo.

Confiamos en que este Concejo Municipal hará todo lo pertinente y necesario para resolver esta situación tan necesaria para el cantón. Son muchos años los que hemos vivenciado una completa inoperancia por parte del gobierno local, ante la gestión definitiva de una ruta de tanta importancia para nuestro cantón y para el país en general. Venimos a esta audiencia con un grupo organizado y pacífico, no esperamos caer en lo mismo de siempre, en promesas y promesas que no resuelven nada. Representamos a un pueblo cansado y doído, un pueblo que está dispuesto a luchar en las calles si la situación así lo amerita.

Esperando y agradeciendo su apoyo y sin más por el momento quedamos atentos.

Atentamente

4

ProComité Ruta 04

CAPÍTULO III. INFORMES DE COMISIONES. -----

ARTICULO 1. Reg. Hazel Solís: Administración y Gobierno. En sesión ordinaria del 05/10/ 2021 Acta N.º 120, se acuerda enviar a comisión de Administración y Gobierno convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Upala y el Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) para la promoción del cooperativismo en su gestión socio-empresarial desde una perspectiva de desarrollo territorial e integral. Analizado y revisado, esta comisión dictamina, con todos los votos de los regidores presentes, aprobar el convenio expuesto en el oficio DAMU 0758-09-2021, puesto que, las clausulas a que se comprometen la Municipalidad, no atentan con el marco de legalidad, ni comprometen los bienes públicos municipales ni afecta el penio municipal. Se aprueba el dictamen -----

ACUERDO # 00948 Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda en firme, la firma del Convenio del Oficio DAMU 0758-09- 2021, entre la Municipalidad de Upala y el Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP). -----

ARTICULO 2. Reg. Juan C. Camacho: Presupuesto y Hacienda. En sesión ordinaria del 05/10/2021, Acta N.º 120. Se acuerda enviar a Comisión de Hacienda y Presupuesto la Modificación Presupuestaria 09-2021 así como el POA, los cuales fueron presentados al

1 Concejo Municipal el día 05/10/2021 y se ve en comisión el 08/10/2021. Analizadas las
2 modificaciones esta Comisión recomienda al Concejo tomar el acuerdo de aprobación en
3 la sesión del 13/10/2021 ya que todos los regidores conocieron de la presentación de la
4 Modificación Presupuestaria 09-2021 e igual el POA, al no sacar un dictamen que se
5 aprueba con dispensa de este dictamen y que sea todos los regidores los que dictaminen
6 si aprobaran dicha Modificación.-----

7 **ACUERDO # 00950** Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda en firme aprobar el
8 Modificación Presupuestaria 09-2021 y su respectivo POA expuesto a este Concejo.-----

9 Reg. Juan C. Camacho: Me gustaría que hagan un informe bien detallado de cómo se va
10 a trabajar.-----

11 Yamileth López Obregón, alcaldesa: Hoy se presenta el informe de la Asociación de
12 Santa Clara, en relación con lo que usted dice, hay una comisión, que esta doña Sonia
13 donde se va a dar el informe en que se invirtió.-----

14 **ARTICULO 3.** Reg. Sonia Villavicencio: Comisión de Obras Públicas. En sesión ordinaria
15 del 05/10/2021, sesión 120-2021. Se envía oficio 2021-01 del Comité Pro-caminos del

16 Barrio Los Ángeles de Canalete de Upala donde exponen el mal estado de camino entre
17 Canalete-Colegio-Salida a las Brisas, además que se realice un estudio para ver las
18 posibles responsabilidades de la empresa Agro Logos en el daño ambiental por la
19 extracción de material. Esta comisión dictamina recomendar al Concejo Municipal que se
20 envíe esta solicitud a la administración para que realice lo que corresponda y se de
21 respuesta por escrito al Comité Pro-caminos de los Ángeles de Canalete. -----

22 **ACUERDO # 00951** Este Concejo Municipal acuerda de forma unánime remitir a la
23 Administración para que realice su análisis respectivo y brinde la información requerida-

24 **ARTICULO 4.** Reg. Pedro Martínez: Comisión de Jurídicos. En sesión ordinaria del
25 05/10/2021. Acta N. ^a 120, se acuerda enviar a Comisión de Jurídicos la moción

26 presentada por el Concejo Municipal de Turrialba emitida por el regidor Walding
27 Bermúdez Gamboa, sobre el apoyo al Proyecto de Ley “Ley Nacional de Salud Mental”.

28 Se analiza el fonde del Proyecto de Ley y siendo que con esta Ley se asegura la
29 protección de la salud mental de todas las personas y el pleno goce de los derechos

30 humanos. Por lo que la comisión dictamina para que el Concejo Municipal de su voto de
31 apoyo a la moción presentada por la Municipalidad de Turrialba el 08/10/2021. -----

32 **ACUERDO # 00952** Este Concejo Municipal acuerda de forma unánime dar el voto de
33 apoyo a la moción presentada por la municipalidad de Turrialba y comunicarlo. -----

34 **ARTICULO 5.** Reg. Sonia Villavicencio: Realiza la lectura ALCM- 26-2021 de los criterios
35 legales sobre los proyectos de ley de la Asamblea Legislativa. Exp. 22 381: “SERVICIO

1 DE SALUD ANIMAL MUNICIPAL”. Busca tutelar a un medio ambiente sano mediante la
2 atención de problemática de animales en la calle. Afecta intereses municipales: debe
3 ponderarse por afectarse las partidas de aseo de vías. El criterio de Este Concejo sería
4 extemporáneo ya que se consultó el 24 de septiembre trascurrido el plazo legal. El
5 proyecto busca resolver problemática de proliferación animal en las ciudades. Podría
6 afectar hacienda municipal por lo que debe ponderarse el costo beneficio. Ponderar costo
7 beneficio y valorar criterio de las fracciones. Se da por conocido. -----

8 **ARTICULO 6.** Exp. 22 542: “LEY DE INCENTIVOS PARA LA ATRACCION Y
9 PROMOCION DE EMPRESAS EXTRANJERAS DE INNOVACION Y TECNOLOGIA”.
10 Proyecto busca incentivar inversión extranjera con condiciones fiscales favorables. Afecta
11 intereses municipales: eventualmente. Proyecto exonera de impuestos a la inversión
12 extranjera a cambios de salarios promedio altos y talento humano calificado
13 mayoritariamente están en el valle central. El proyecto podría rozar con el reciente
14 acuerdo sobre un impuesto mínimo global a las multinacionales. El proyecto tendría
15 viabilidad en zonas donde se encuentra el talento humano, dejando regiones como Upala
16 sin los impuestos que de forma directa o indirecta llegan actualmente Deliberar y emitir
17 criterio de fracciones. -----

18 **ACUERDO # 00953** Este Concejo Municipal acuerda de forma unánime que se apruebe
19 el proyecto de ley. -----

20 **ARTICULO 7.** Exp. 22 642: “LEY D EPROMOCION Y FOMENTO DE LA
21 MINERIAARTESANAL NO METALICA REGIONAL EN CAUSES DE DOMINIO
22 PUBLICO. ADICION DE UN NUEVO ARTICULO 2 Y UN NUEVO ARTICULO 8 EN LA
23 LEY N.º 8668 DE 10 DE OCTUBRE DE 2008”, “REGULACION DE LA EXTRACCION DE
24 MATERIALES DE CANTERAS DE CAUSES DE DOMINIO PUBLICO POR PARTE DE
25 LAS MANUCIPALIDADESS”; y “LA MODIFICACION DEL ARTTICULO 36 DE LA DE LA
26 LEY N.º 6797 CODIGO DE MINERIA”. Afecta intereses municipales: No. proyecto define
27 conceptos sobre la actividad de extracción de recursos de cauces de dominio publico que
28 no estaban regulados de forma precisa. Adiciona conceptos a la ley existente a efecto de
29 desarrollar y aclarar la norma. No se encuentra vicios de legalidad ni constitucionalidad.

30 **ACUERDO #00954** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad dar el voto de
31 apoyo. -----

32 **ARTICULO 8.** EXP. 22 424: “REDUCCION DEL IMPUESO UNICO AL GAS LPG,
33 CONTENIDO EN EL ARTICULO 1 DE LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACION
34 EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DEL 4 DE JULIO DE 2001 Y SUS REFORMAS”. Afecta
35 intereses municipales: Debe ponderarse por reducirse fondos de la ley 8114 que
36 impactan directamente arcas municipales. Existe un evidente beneficio para la población

1 que causa ese recurso. No existe roce de constitucionalidad. Podría ser inconveniente
2 para los intereses municipales. Ponderar costos beneficio. -----

3 **ACUERDO # 00955** Este Concejo Municipal acuerda de forma unánime dar el voto de
4 apoyo. -----

5 **ARTICULO 9.** Exp. 22 293: "MODIFICACION AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE
6 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA". Busca la obligatoriedad
7 de que las instituciones cuenten con pagina web que de acceso a información pública.
8 Afecta intereses municipales: No. -----

9 **ACUERDO # 00956** Este Concejo Municipal acuerda de forma unánime dar el voto de
10 apoyo.-----

11 **ARTICULO 10.** Exp. 21 182: "REFORMA DE LOS ARTICULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL
12 CODIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS LABORALES
13 EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERDONAS
14 TRABAJADORAS". Afectan interese municipales: No directamente. Investigaciones en
15 medicina laboral indican que este tipo de jornadas causan perjuicios a la salud. Podrían
16 existir roce de constitucionalidad pues la carta magna establece límites máximos en la
17 jornada que son superados por el proyecto propuesto. -----

18 **ACUERDO #00957** Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda no dar voto de apoyo. -----

19 **CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

20 **ARTICULO 1.** Reg. Adilia Reyes: 07/10/2021 Solicitud para ampliar proyecto REH. Caminos-
21 Colonia Puntarenas (INDER-Municipalidad de Upala) Modificación unilateral del contrato
22 2021CD-000011-0021500001 Someter a votación de los señores regidores para su aprobación o
23 desaprobación.-----

24 **ACUERDO # 00945** Este Concejo Municipal acuerda en definitiva y en firme la autorización para
25 aumentar los alcances de la contratación referente a la Contratación Directa Concursada
26 N°2021CD-000011-0021500001, mediante la modalidad de aumento en los renglones de pago
27 pertinentes. En consideración de la adenda n°2 suscrita entre la Municipalidad de Upala
28 representada por la señora alcaldesa Aura Yamileth López Obregón y el Instituto de Desarrollo
29 Rural (INDER) representado por el señor Luis Diego Aguilar Monge, la justificación técnica del
30 departamento a cargo de la administración del contrato sobre la necesidad de ejecutar dicha
31 adenda, lo cual, implica un aumento en el alcance de la contratación, solicitamos que se apruebe
32 la modificación unilateral del contrato de la Contratación Directa Concursada N°2021CD-000011-
33 0021500001, de manera que podamos intervenir el tramo adicional perteneciente al camino C-2-
34 13-048. Con esta modificación también se busca garantizar que los recursos y obras iniciales,
35 ya debidamente adjudicados perduren en el tiempo y no se afecte de manera innecesaria el
36 presupuesto para la red vial cantonal. Solicitud que se ampara en el **artículo 12.- Modificación**
37 **contractual y actualización tecnológica** y el **artículo 208- Modificación unilateral del**
38 **contrato** de la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa. Que el Concejo Municipal

1 acuerde, en definitiva y en firme la autorización para que la señora alcaldesa o quien ocupe su
2 lugar pueda proceder con la firma del contrato modificado, para el aumento de los renglones de
3 pago propuestos.

4 Que el Concejo Municipal acuerde, en definitiva y en firme la autorización para que la señora
5 alcaldesa o quien ocupe su lugar para proceder con la aprobación de todas las etapas que
6 conlleva la modificación unilateral del contrato a través de la plataforma de SICOP. -----

7 **ARTICULO 2.** 04/10/2021 Unidad de Gestión Jurídica Municipalidad de Upala Solicitud de
8 Derechos Económicos Licitación Abreviada 2019LA-00012-01 Someter a votación de los señores
9 regidores para su aprobación o desaprobación.-----

10 **ACUERDO # 00946** Este Concejo Municipal acuerda en firme la Cesión de Derechos
11 Económicos a la orden de compra N.º 5326 a nombre de NIVELACIONES Y TRANSPORTE
12 ROLJUANJO LIMITADA de la contratación Licitación Abreviada 2019LA-00012-01, por la suma
13 de ¢19 868 400,00 (diecinueve millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos colones
14 con cero céntimos). Se manifiesta traspasar con responsabilidad y recurso negociado entre las
15 partes donde NIVELACIONES Y TRANSPORTE ROLJUANJO LIMITADA cede a FINANCIERA
16 DESYFIN S.A, el cual acepta los derechos económicos de la orden de compra N.º 5326, cediendo
17 los pagos que realice la Municipalidad por el N.º 2019LA- 00012-01, será únicamente
18 FINANCIERA DESYFIN S.A siendo que todo el proceso se encuentre dentro del marco de
19 legalidad y no existe afectación para la Municipalidad.-----

20 **ARTICULO 3.** 07/10/2021 Contraloría General de la República Remisión de informe con los
21 resultados del índice de Gestión de servicios Municipales con corte al 12 de marzo 2021. Dar por
22 conocido. -----

23 **ACUERDO # 00957** Este Concejo Municipal acuerda invitar a los miembros del Concejo a revisar
24 los resultados.-----

25 **ARTICULO 4.** 15/09/2021 Asociación de Desarrollo Integral de Colonia Blanca de Upala Solicitud
26 de inspección e intervención de rutas cantonales. -----

27 **ACUERDO # 00958** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad remitir al Departamento de
28 Unidad Técnica de Gestión Vial. -----

29 **ARTICULO 5.** 06/10/2021. Junta de Relaciones Laborales Municipalidad de Upala Invitación a
30 sesión extraordinaria. Se da por conocido. -----

31 **ARTICULO 6.** 08/10/2021 COOPEANDE N°1 Siony Boza Guevara Solicitud de cambio de
32 propietario Enviar solicitud a departamento correspondiente para su estudio y resolución para dar
33 respuesta oportuna. -----

34 **ACUERDO # 00958** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad enviarlo a comisión
35 permanente. -----

36 **ARTICULO 7.** 28/09/2021 Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge de Upala Solicitud para
37 que sean tomados en cuenta en la toma de decisiones en los trabajos, además solicitan la revisión
38 de los trabajos realizados, ya que consideran que algunos no se realizaron de la manera correcta,
39 solicitan revisión. -----

- 1 **ACUERDO #00959** Este Concejo Municipal acuerda de forma unánime enviar nota a la Unidad
2 Técnica de Gestión Vial para su análisis y pronta respuesta. -----
- 3 **ARTICULO 8.** 05/10/2021 Municipalidad de Zarcero Solicitud de apoyo a moción por el
4 desacuerdo al recorte de recursos al Ministerio de Educación Pública. -----
- 5 **ACUERDO # 00960** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad dar voto de apoyo.
6 **ARTICULO 9.** 08/10/2021 Municipalidad de Tibás Solicitud de apoyo a moción de Municipalidad
7 de Pérez Zeledón, en el sentido de que se rechace toda iniciativa para debilitar el programa de
8 abastecimiento institucional (PAI). -----
- 9 **ACUERDO # 00961** Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar voto de apoyo.
10 **ARTICULO 10.** 08/10/2021 Municipalidad de Tibás Solicitud de apoyo a moción de Municipalidad
11 de Tibás, en el sentido de apoyar a la municipalidad de San José, sobre la aprobación del
12 presupuesto del Instituto de Fármaco Dependencia (IAFA). -----
- 13 **ACUERDO #00962** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad dar voto de apoyo.
14 **ARTICULO 11.** 08/10/2021 Concejo Municipal del Distrito de Colorado Solicitud de apoyo a
15 proyecto de ley N°22 643, Creación del cantón de Colorado, Duodécimo de la provincia de
16 Guanacaste. -----
- 17 **ACUERDO # 00963** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad dar voto de apoyo.
18 **ARTICULO 12.** 08/10/2021 Unión de Gobiernos Locales Solicitud de apoyo a proyecto de ley 22
19 672, sobre recursos provenientes del canon de AP Terminals, para que sean ejecutados por
20 JAPDEVA. -----
- 21 **ACUERDO # 00964** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad dar voto de apoyo.
22 **ARTICULO 13.** 08/10/2021 Concejo Municipal de Belén de Heredia Solicitud de apoyo a moción
23 presentada por Concejo Municipal de Belén, a proyecto de ley 20 308, sobre la prevención,
24 atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en la política. -----
- 25 **ACUERDO # 00965** Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar voto de apoyo.
26 **ARTICULO 14.** 08/10/2021 Municipalidad de Esparza Solicitud de apoyo sobre intervención del
27 puente sobre el río Barranca. Se da por conocido. -----
- 28 **ARTICULO 15.** 08/10/2021 Municipalidad de Pérez Zeledón Solicitud de apoyo, para que las
29 instituciones educativas, sigan apoyando al programa de abastecimiento Institucional (PAI). -----
- 30 **CUERDO # 00966** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad dar voto de apoyo. -
31 **ARTICULO 16.** 08/10/2021 Concejo Municipal de la Municipalidad de Tibás Solicitud de apoyo a
32 proyecto de ley N°22 649, Prohibición de la doble postulación en elecciones municipales. -----
- 33 **ACUERDO # 00967** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad dar voto de apoyo.
34 **ARTICULO 17.** 08/10/2021 Municipalidad de Nandayure No se especifica solicitud expresa. Dar
35 por conocido. -----
- 36 **ARTICULO 18.** 05/10/2021 SETENA Cancelación de evento virtual, Un puente para el desarrollo
37 sostenible. Dar por conocido. -----
- 38 **ARTICULO 19.** 06/10/2021 UNGL Aprobación de proyecto de ley 21 635, sobre la creación de la
39 oficina del adulto mayor y de personas en situación de discapacidad en las municipalidades. Dar

- 1 por conocido. -----
- 2 **ARTICULO 20.** 06/10/2021 Municipalidad de Desamparados Sin asunto expreso. Dar por
3 conocido. -----
- 4 **ARTICULO 21.** 08/10/2021 UNGL Información sobre veda publicitaria en época electoral. Dar por
5 conocido. -----
- 6 **ARTICULO 22.** 08/10/2021 Archivo Municipal Capsula informativa: Ciclo de vida de documentos.
7 Dar por conocido. -----
- 8 **ARTICULO 23.** 06/10/2021 Vicepresidencia de la República. Ubicación de la siembra de árboles
9 (Plantel ICE y CTP Upala). Dar por conocido. -----
- 10 **ARTICULO 24.** 04/10/2021 Alcaldía de Upala Curso en línea: Ergonomía e higiene postural en la
11 función pública. -----
- 12 **ACUERDO # 00967** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad invitar a miembros del
13 concejo municipal. -----
- 14 **ARTICULO 25.** 20/09/2021 Agropecuaria Solorzano Hernández Sociedad Anónima Donación de
15 terreno.-----
- 16 **ACUERDO # 00968** Este Concejo Municipal acuerda de forma unánime enviar a unidad de control
17 urbano y urbanismo.-----
- 18 **ARTICULO 26.** 06/10/2021 Líderes Globales X Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y
19 Regionales 2021 MIAMI, Florida, USA. -----
- 20 **ACUERDO # 00969** Este Concejo Municipal acuerda de forma unánime extender invitación a
21 miembros del concejo. -----
- 22 **ARTICULO 27.** 07/10/2021 Pasantía Internacional, noviembre 2021 “Gira Profesional Israel a
23 Fondo”. Dar por conocido-----
- 24 **NOTA:** La presidenta brinda un receso de 10:40 am – 11:05 am.-----
- 25 **CAPITULO V. PRESENTACION DE MOCIONES.** -----
- 26 **ARTICULO 1.** Reg. Sonia Villavicencio: Hace lectura de Propuesta de acuerdo presentado por
27 la alcaldesa municipal. -----

28

CONSIDERANDO QUE:

- 29
1. Que la Municipalidad de conformidad con lo dispuesto en el numeral ciento sesenta y nueve de la Constitución Política, en concordancia con lo establecido en los numerales dos, cuatro, incisos c), f) y h) y cinco del Código Municipal, es la entidad llamada a velar por la administración de los intereses y servicios locales, en la jurisdicción de su competencia
 2. Que según el artículo 9, de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción (CNP), que fue modificado y reforzado en la reforma aprobada mediante Ley 8700, en el 2008 y cuyo contenido dicta:

"Artículo 9.- Los entes públicos están obligados a proveerse del Consejo Nacional de Producción (CNP), todo tipo de suministros genéricos propios del tráfico de esta Institución, a los precios establecidos. Para tal efecto, dichos entes quedan facultados para que contraten esos suministros directamente con el CNP, el cual no podrá delegar ni ceder, en forma alguna, esta función.

1

En cumplimiento de esta labor, el CNP deberá fungir, con carácter de prioridad, como facilitador en el acceso a este mercado, por parte de los micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, agroindustriales, pesqueros y acuícolas de Costa Rica."

4. Que el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), que actualmente ejecuta el CNP, nace como una alternativa para atender las necesidades de suministros alimenticios que requieren las instituciones del Estado, y que por ley garantiza que dichos suministros procedan prioritariamente, de productos de micro, pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales nacionales.

3. Que existe en la Asamblea Legislativa una iniciativa de ley bajo el expediente N° 21.424, la cual propone modificar el artículo 9 de la Ley Orgánica del CNP (Ley 2035), para que ahora diga que si bien los entes públicos están obligados a proveerse del CNP, "en el caso de las juntas administrativas y de educación de los centros educativos públicos, será opcional el acudir al Consejo Nacional de Producción (CNP) para comprar los suministros para los comedores estudiantiles".

2

6. Que este gobierno local visualiza en las grandes dificultades económicas que estamos viviendo en la actualidad. El momento oportuno para reflexionar, sobre la importancia de consolidar la política pública efectiva y enfocada hacia el crecimiento del micro, pequeño y mediano productor agropecuario y agroindustrial. Como una herramienta e instrumento que permita hacer crecer los emprendimientos y esforzamos, no solamente en su permanencia, sino que estos emprendimientos tengan un alto impacto económico y social en nuestra economía local a mediano y largo plazo, transformándose en negocios que aporten, de manera sostenida, a la empleabilidad y crecimiento económico de los mercados.

3

5. Que actualmente existe una gran cantidad de micro, pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales nacionales que requieren se facilite y garantice la comercialización directa y activa de sus productos, evitando que estos estén expuestos a la intermediación, en intento de procurar un precio justo en la venta. Esto como un estímulo al fortalecimiento de sus actividades agrícolas, que les dirijan a ser más eficientes y competitivos con sus emprendimientos.

4

8. Que este programa PAI tiene como otras virtudes las siguientes:

5

7. Que uno de los fines principales del PAI es democratizar la economía, repartir adecuadamente la riqueza y

- Favorece la producción nacional que por economía de escala no tiene la posibilidad de competir con las grandes empresas nacionales e internacionales en el marco de la apertura comercial imperante.

- Promueve encadenamientos productivos, diversificación agrícola, desarrollo de productos con agregación de valor y mayor productividad laboral.

- Facilita la inserción del productor en un proceso sistemático de mejora para consolidarse y migrar luego a otros circuitos comerciales.

6

- 1 • Exige estándares de calidad, servicio y precio competitivo que propicia mejora continua, innovación y responsabilidad social.
- 2 • Exige estándares de calidad, servicio y precio competitivo que propicia mejora continua, innovación y responsabilidad social.
- 3 • Promueve el mejoramiento y creación de nueva infraestructura para el almacenamiento, acopio y procesamiento de la producción, con precios y servicios diferenciados con especial atención a la agricultura familiar.
- Fomenta la profesionalización y formalización de aspectos mercadológicos de la comercialización, al capacitar y asesorar a las organizaciones en la creación y diseño de marcas, sellos y denominación de origen.
- Promueve la organización de las agroempresas, propiciando así su formalización ante la seguridad social, tributación, certificados sanitarios y permisos comerciales, entre otros.
- 4 • Gestiona procesos de capacitación para que los productores ofrezcan productos con calidad e inocuidad y puedan integrarse como proveedores del PAI.


5 Propongo para que este Concejo acuerde tomar lo siguiente:

Este Concejo Municipal acuerde:

- 7 a) Se rechace toda iniciativa o proyecto de ley que atente contra el debilitamiento del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), del Consejo Nacional de Producción.
- b) Promover el surgimiento de nuevas iniciativas de apoyo a este programa tan importante (PAI), para la sostenibilidad y fortalecimiento de las micro, pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales locales y nacionales.
- 8 c) Instar a las autoridades competentes a la formulación de política pública efectiva enfocada en los intereses locales, regionales y nacionales.
- d) Notifíquese este acuerdo a:
 - Jefaturas de Fracción, Asamblea Legislativa.
 - Concejos Municipales de todo el país.
 - Organizaciones de Productores Agropecuarios de Upala.

Se solicita acuerdo en firme

1



The image shows a vertical list of handwritten signatures on a document. From top to bottom, the signatures are: a stylized signature in blue ink; a signature in black ink that appears to be 'Juan Carlos'; a signature in black ink that reads 'Digna Espinoza R.'; a signature in black ink that appears to be 'Felipe...'; a signature in black ink that appears to be 'Walter...'; and a signature in black ink that reads 'Hazel Solís Ramírez'.

10 Mileydy Quirós, síndica suplente: Veo dos colegios CINDEA Canalete y Bijagua, no veo
11 bueno lo que hacen, según ellos entregan productos de primera calidad y a la hora que
12 llegan a entregar son productos de mala calidad y muchos de ellos vienen ya en pésimas
13 condiciones, si ellos van a entregara alimentos que sean como realmente indican en
14 buenas condiciones. -----

15 Reg. Adilia Reyes: Ahí les toca trabajar a las juntas de educación o administrativas,
16 realizar un escrito al CNP, por que en ese asunto los productos son muy caros. -----

17 Yamileth López Obregón, alcaldesa: Efectivamente tienen que entregar productos de
18 calidad, hacer una reunión con la directora regional, juntas de educación y
19 administrativas, para que juntos a un conceso para tratar de solucionar ese problema. –

20 **ACUERDO # 00970** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad solicitarle a la
21 directora regional, la Sra. Lisbeth Arce, a una reunión con un representante de junta de
22 educación y administrativa junto con el CNP a una reunión sobre la problemática de la
23 calidad de los alimentos que se entregan. -----

24 **ARTICULO 2.** Reg. Hazel Solís: Hace presentación sobre moción donde solicita declare
25 la actividad del Festival del Tamal Navideño como de interés cantonal. -----

26

Miércoles 13 de octubre de 2021
Upala, Alajuela-Costa Rica

Señoras y señores regidores

Concejo Municipal de Upala

Yo Hazel Solís Ramírez, en mi calidad de regidora propietaria del Concejo Municipal de Upala, **MOCIONO** para que, y con dispensa de trámite de comisión, y ya conociendo el proyecto del Festival del Tamal Navideño Upala 2021, se declare como una actividad de interés cantonal con una visión regional, nacional e internacional, como una manera de proyectar nuevas gestiones culturales y de participación familiar para todo los upaleños y upaleñas.

Asimismo, sirva esta declaratoria para que todas las instituciones públicas del Estado, y las privadas; contribuyan, participen y colaboren en las gestiones necesarias, tanto económicas como gestión de permisos, seguridad y logística para que esta actividad llegue a buen fin.

Cordialmente,

Hazel Solís Ramírez

Alfredo Ruiz



ACUERDO # 00971 Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad declarar el Proyecto del Festival del Tamal Navideño Upala 2021, declararlo una actividad de interés cantonal.

CAPITULO VI. ASUNTOS DE ALCALDIA. -----

ARTICULO 1. Yamileth López Obregón, alcaldesa: Hace entrega del OFICIO DAMU-0784-10-2021 UPALA, 13 DE OCTUBRE DEL 2021. Asunto: Modificación Presupuestaria 10-2021. Esta Modificación no produce cambios en las metas del POA 2021. -----

Alberto Villalobos, hacienda municipal: Hace presentación de la Modificación Presupuestaria 10-2021. -----

Jorge Cabezas, enlace comunal: Hace presentación de la Asociación de Desarrollo

Alfredo Ruiz, regidor suplente: ¿Cuánto es el monto?, tengo un documento que indica que son ¢60 millones. -----

Jorge Cabezas, enlace comunal: Son ¢54 450 000, es el monto que indican las facturas que respaldan la información. -----

Reg. Juan C. Camacho: El informe está bien, solo falta lo social, de cuantas familias se

1 vieron beneficiadas.-----

2 Yamileth López Obregón, alcaldesa: Alejandro Ubau, encargado de la UGSE, hace
3 referente que por la dificultad que hay en los barrios, es difícil que una sola persona
4 encargarse de eso, por eso es importante la contratación de un trabajador social y así ir
5 mejorando.-----

6 **ACUERDO # 00947** Este Concejo Municipal acuerda de forma unánime y en firme, con
7 dispensa del trámite de comisión aprobar la Modificación Presupuestaria 10-2021.-----

8 **ARTICULO 2.** Yamileth López Obregón, alcaldesa: Hace entrega del OFICIO DAMU-
9 0787-10-2021 UPALA, 13 DE OCTUBRE DEL 2021.Asunto: Solicitud de prórroga de
10 plazo para la contratación directa N.º 2020CD-000034-0021500001, en apego al artículo
11 206 del reglamento a la ley de contratación administrativa y ante la finalización del plazo
12 de vigencia del contrato N.º 04320220010800029.00.-----

13 **ACUERDO # 00945** Este Concejo Municipal acuerda en definitiva y en firme la
14 autorización para aumentar los alcances de la contratación referente a la Contratación
15 Directa Concursada N°2021CD-000011-0021500001, mediante la modalidad de aumento
16 en los renglones de pago pertinentes. En consideración de la adenda n°2 suscrita entre
17 la Municipalidad de Upala representada por la señora alcaldesa Aura Yamileth López
18 Obregón y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) representado por el señor Luis Diego
19 Aguilar Monge, la justificación técnica del departamento a cargo de la administración del
20 contrato sobre la necesidad de ejecutar dicha adenda, lo cual, implica un aumento en el
21 alcance de la contratación, solicitamos que se apruebe la modificación unilateral del
22 contrato de la Contratación Directa Concursada N°2021CD-000011-0021500001, de
23 manera que podamos intervenir el tramo adicional perteneciente al camino C-2-13-048.

24 Con esta modificación también se busca garantizar que los recursos y obras iniciales, ya
25 debidamente adjudicados perduren en el tiempo y no se afecte de manera innecesaria el
26 presupuesto para la red vial cantonal. Solicitud que se ampara en el **artículo 12.-**

27 **Modificación contractual y actualización tecnológica** y el **artículo 208- Modificación**
28 **unilateral del contrato** de la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa. Que
29 el Concejo Municipal acuerde, en definitiva y en firme la autorización para que la señora
30 alcaldesa o quien ocupe su lugar pueda proceder con la firma del contrato modificado,
31 para el aumento de los renglones de pago propuestos. Que el Concejo Municipal
32 acuerde, en definitiva y en firme la autorización para que la señora alcaldesa o quien
33 ocupe su lugar para proceder con la aprobación de todas las etapas que conlleva la
34 modificación unilateral del contrato a través de la plataforma de SICOP. -----

35 **ARTICULO 3.** Yamileth López Obregón, alcaldesa: Hace entrega del OFICIO DAMU-
36 0788-10-2021 UPALA, 13 DE OCTUBRE DEL 2021. Asunto: Convenios:1. Convenio

1 entre la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Los Ángeles de Upala Alajuela y la
2 Municipalidad de Upala para la compra de insumos en apoyo a la producción de cosecha
3 de frijoles en el cantón de Upala. 2. Convenio OIM. 3. Convenio de colaboración para la
4 ventana de productos de la marca CANTON entre la Municipalidad y la Asociación
5 Promotora del Desarrollo Agropecuario Artesanal de Upala. -----

6 **ACUERDO # 00972** Este Concejo Municipal acuerda de forma inánime enviar a comisión
7 permanente los convenios presentados por la administración. -----

8 **ARTICULO 4.** Yamileth López Obregón, alcaldesa: En relación con la visita de la diputada
9 Mariaines Solís, me logre comunicar con ella, nos vamos a reunir a las 8:00 am vamos a
10 visitar la ruta 164, la 377 y vamos a la ruta 4, si ustedes quieren nos quieren acompañar
11 y a la 1:00 pm nos vamos a reunir en México de Upala con la Comisión Fronteriza para
12 ver la Ley DUA, el día 29 de octubre de 2021, ese mismo día se van a ver esos dos
13 procesos, uno sería con relación al CONAVI en México con los diputados, que la
14 Comisión de la Milla Fronteriza está convocada, se están convocando a los alcaldes de
15 La Cruz y Los Chiles. Se esta coordinando con el sr. Rommel Guillen. -----

16 **ACUERDO #00973** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad convocar a la
17 Comisión de la Milla Fronteriza para que participen de la reunión que se va a realizar en
18 México de Upala. -----

19 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS** -----

20 **ARTICULO 1.** Digna Espinoza, regidora suplente: Hace lectura de una solicitud sobre
21 terreno a nombre de la Municipalidad. -----

22

23

24 Upala, 12 de octubre, 2021.

Señores (as)
CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Upala

25

Municipalidad de Upala
Concejo Municipal
Regidora. Digna Espinoza Romero

Señora
YAMILITH LÓPEZ OBREGÓN
Alcaldesa de Upala

27

Estimados compañeros (as)

1 El Grupo Renacer de Pavas, es un grupo de mujeres, que en la actualidad lo componen
17 mujeres, madres solteras, que decidieron sacar a sus familias a delante, con mucho
trabajo y esfuerzo, mediante proyectos de emprendedurismo.

2 Reciban un cordial saludo de mi parte, deseándole éxitos en sus labores, de gran
importancia para nuestro cantón.


Uno de estos proyectos, es el trabajo que se esta coordinando mediante la explotación
de una huerta agrícola, sin embargo, tenemos la necesidad de tener un espacio físico
para poder instalar dicha huerta.

Por esta razón, solicitamos a la señora alcaldesa y al mismo concejo municipal, nos
otorguen el permiso necesario para utilizar uno de los lotes municipales ubicados en
Las Pavas de Upala. Actualmente, dicho lote, ha sido cedido para ser usado por un
comité de vivienda, instalado en Pavas, pero actualmente, esta sin ningún uso, pero para
nuestras necesidades, sería utilizado para la siembra de cultivos para consumo y
comercialización; de esta manera, las familias puedan generar recursos.

3 En las últimas semanas, nuestro grupo a realizado algunas actividades y algunas ventas,
para poder pagar la cédula jurídica, para poder realizar actividades de mayor
coordinación.

Si es su decisión otorgarnos este lote a manera de permiso de uso con un interés social,
le agradeceríamos de todo corazón.

Sin más, quedo a la espera de su pronta respuesta y coordinación


Sra. Digna Espinoza Romero
Regidora

Cc/arch
Alcaldía de Upala

9 Diego Rivas, gestor jurídico: La recomendación que hace es que haya un convenio entre
10 el grupo de mujeres emprendedoras y la Municipalidad. -----

11 **ACUERDO # 00974** Este Concejo Municipal acuerda de forma unánime enviarlo a
12 comisión permanente. -----

13 **-ARTICULO 2.** Yamileth López Obregón, alcaldesa: Realiza lectura del correo
14 electrónico que emite la CGR. Asunto: Tramite Presupuesto Extraordinario 03-2021,
15 aprobación del POA. -----

16 **ACUERDO # 00947** Este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA, en definitiva y
17 en firme, APROBAR el PAO correspondiente al Presupuesto Extraordinario N.º 03-2021.
18 Dicho PAO fue conocido y presentado a este Concejo, por omisión no se tomó el acuerdo
19 de aprobación respectivo. -----

1 Reg. Adilia Reyes: Da por terminada la sesión al ser las 12:41 pm. -----

2

3 _____

4 Presidente

Secretario(a)

5 Adilia Reyes Calero

María del Rocío Delgado García

--

6 ----- U. L. -----